



Plantean abrogar la Ley del Sistema de Horario por no traer beneficios a la economía

Boletín No.1631

Plantean abrogar la Ley del Sistema de Horario por no traer beneficios a la economía

- La diputada Espinosa Morales (PRD) impulsa una iniciativa con ese propósito
- Será analizada por las comisiones de Gobernación y Población, y de Energía

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) impulsa una iniciativa que plantea abrogar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, por considerar que este ordenamiento no ha influido en el ahorro de energía.

La propuesta, enviada a las comisiones de Gobernación y Población, y de Energía, también prevé derogar el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplica en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.

En su iniciativa, la diputada Espinosa Morales sostiene que esta legislación no se ha reflejado en los costos de producción, precios de bienes y servicios y menos aún en el Producto Interno Bruto (PIB).

Contar con un horario estacional, asegura, permitiría un menor consumo de energía eléctrica, lo cual coadyuvaría a apoyar las actividades productivas del país, abatir los costos de producción y proteger el ingreso familiar.



Asimismo, refiere que con el horario de verano, la sociedad realizaría un mayor número de actividades a la luz del día, lo que redundaría en mayores condiciones de seguridad pública.

No obstante, destaca que de acuerdo con el estudio Horario de Verano. “Antecedentes y legislación comparada”, del Sistema Integral de Información y Documentación del Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados, existen desventajas en la aplicación de dicho horario, tales como afectaciones a las actividades escolares, impacto negativo en las económicas, incremento de la inseguridad pública por las mañanas y ahorro económico no percibido en la factura eléctrica de los usuarios.

Respecto a las afectaciones a la salud por el cambio de horario, advierte que según la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, en abril de 2021 las alteraciones en los horarios afectan a individuos y a grupos, que tienen una estructura poco flexible en lo biológico y en lo psicoemocional, y a quienes están sujetos a realizar actividades en horarios rígidos.

Además, la institución educativa indicó que los principales problemas que se pueden percibir al experimentar un cambio de horario son gripes, somnolencia, trastornos alimenticios y digestivos, desorganización de su ritmo biológico, dolor de cabeza, nerviosismo, y falta de descanso reparador, porque se duermen más tarde y despiertan más temprano.

Considera en su propuesta que otra razón para eliminar el horario de verano es que el pasado 15 de marzo de 2022, el Senado de Estados Unidos de América aprobó el proyecto de Ley de Protección de la Luz Solar, por el que hace permanente el horario de verano en vez de dos veces al año –una vez en marzo, el llamado “horario de verano”, y otra en noviembre, con el “horario de invierno en todo el país a partir de 2023; es decir, esta iniciativa permitirá armonizar los tiempos legislativos con el principal socio comercial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

17/04/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-abrogar-la-ley-del-sistema-de-horario-por-no-traer-beneficios-a-la-economia#gsc.tab=0>